



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas
de Educación y de Hacienda, 27 de julio de 2010, 12:00 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General,

Integrantes de la Comisión:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtro. Luis Felipe Cabrales Barajas;
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla;
Mtro. Roberto López González;
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo, y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos;

Comité de Apoyo:

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico;
Mtra. Laura Alicia de Ávila Huerta, Coordinadora de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico;
Lic. Rosario Cedano Díaz, Responsable de la Unidad de los Programas de Becas y Apoyos Académicos;
Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Coordinador de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado, y
Mtra. Juana Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación de Investigación y Posgrado, a saber:

1.1. Programa Institucional de Capacitación para la Superación Académica (PICASA)

La Maestra Sonia Briseño informa que en las carpetas entregadas se encuentran los Lineamientos para el Programa de Capacitación del Personal Académico, así como un informe de los resultados 2009, cuanta gente se capacitó, que curso tuvo mayor impacto, de igual manera se les entrega la información en el caso del personal administrativo, comenta que a diferencia de otros años Recursos Humanos en esta ocasión está solicitando su autorización y su apoyo para que este programa sea extensivo también para el personal directivo y administrativo, ya que la capacitación debe ser integral para todo el personal universitario. Informa de manera concreta respecto de los objetivos del programa; aplicación de los recursos; material y suministros; viáticos; honorarios; becas y ayudas sociales; procedimiento; asesores; como se llevara a cabo el pago de honorarios, como será la comprobación del gasto; realización del curso de actividad; vigencia, y finalmente del monto que tiene autorizado el programa que es de 7 millones de pesos al año.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Doctora Ruth Padilla señala que PICASA es programa que nace en un contexto de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato del personal académico y no con el administrativo, y ahora están proponiendo que el programa que como su nombre lo indica es para la superación académica hoy sea para administrativos, directivos y de confianza, por lo que manifiesta no estar de acuerdo. Explica que no estar de acuerdo debido a que el programa del personal administrativo tenía su propia fuente de recursos y tiene su propio programa particular, el personal directivo y de confianza tampoco tendría por qué estar consumiendo un recurso que es para capacitación del personal académico, considera que sí el programa está sobrado, pues que se le ponga en el presupuesto la cantidad que realmente se necesita, pero que no se extienda a todo el personal de la Institución.

El Maestro Roberto López González, se une a lo señalado por la Doctora Ruth, comenta estar en desacuerdo y manifiesta que le parece una propuesta muy desafortunada el proponer distraer el recurso para utilizarlo en personal de confianza, administrativo y directivo, todo aquello que no sea resuelto por la Comisión Mixta que no se lleve a cabo.

La Maestra Sonia Briseño Montes de Oca informa que lo que se pretende es optimizar el recurso, que para la Coordinación de Recursos Humanos todos son igual de importantes, históricamente PICASA ha tenido un ejercicio de 4 o 5 millones promedio, y pensamos que podría optimizarse y aplicarse para toda la comunidad, comenta que todo pasa por la Comisión Mixta.

El Maestro Tonatiuh Bravo opina que debería de valorarse la ubicación del fondo de este programa, ya que no encuentra fundamentos para que un programa para la superación académico, este en una dependencia fuera del subsistema académico, tal es el caso de PICASA, que en su opinión el problema de fondo es precisamente que no está ubicado en la Coordinación General Académica. Asimismo, piensa que sí se demuestra la necesidad de hacer un programa de preparación para el personal directivo o administrativo o ver la manera de que solamente fuera usado para el personal académico, y ver de qué forma se vincula a los Centros Universitarios.

El Maestro Roberto López, propone llevarse el documento, analizarse y devolverlo con las propuestas de cada uno de los integrantes de las Comisiones.

La Maestra Sonia Briseño señala que no comparte la opinión de que la Académica administre el programa de PICASA, porque es una cuestión administrativa con respecto al ejercicio, se trabaja colegiadamente con la académica haciendo ellos la parte del desarrollo del conocimiento y las políticas académicas, piensa que lo más importante es que se trabaje colegiadamente y tenga el impacto a nivel red. Considera que sí es importante capacitarse a toda la red por cualquier vía, dejándolo a consideración de los integrantes de las Comisiones Conjuntas.

El Secretario General concluye comentado que efectivamente hay un fondo que siendo participable esta destino para el personal académico, y por otro lado hay la necesidad de capacitar a todo el personal, y resumiendo a sus comentarios queda claro que se siga utilizando para los académicos y no están de acuerdo en que se extienda al otro personal, por lo tanto habría que buscar un fondo que fuera también participable y pudiera utilizarse tanto para los administrativos como para los directivos. Señala que estar de acuerdo con la Maestra Sonia Briseño respecto de la opinión del Maestro Tonatiuh con respecto a quien administra el programa de PICASA, pero igual se revisará la conveniencia de donde deba de estar.

1.1.1. **ACUERDO.** La Coordinación General de Recursos Humanos deberá tomar en cuenta las observaciones señaladas por los integrantes de la Comisión y la propuesta de reglas de operación del fondo participable denominado "PICASA" será analizada de nueva cuenta en la próxima sesión de las Comisiones Conjuntas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1.2. **ACUERDO.** La Coordinación General de Recursos Humanos remitirá, vía correo electrónico, a los integrantes de las Comisiones Conjuntas el catalogo de cursos para académicos 2010.

1.2. Desarrollo de la Investigación y Posgrado:

- Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el PNPC (PROINPEP);
- Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación (PROCOFIN);
- Programa de Apoyo a la Productividad de los Miembros del SNI y del SNCA, y
- Programa de Apoyo a la Mejora de las Condiciones de Producción de los Miembros del SNI y SNCA (PRO-SNI).

El Maestro Jesús Jimenez comenta que antes de que inicien la presentación es importante informarles que en la sesión del 19 de julio de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda estos temas estuvieron agendados, y el Doctor Víctor González Álvarez hizo uso de la voz señalando la necesidad de que estas convocatorias pudieran ser aprobadas y publicadas en la gaceta del lunes 26 actual; sin embargo, a estos programas recientemente la Comisión de Hacienda autorizó asignarles recursos, les habían dado solo una parte del recurso y es hasta mañana que el Consejo General Universitario aprobará el dictamen de la Comisión de Hacienda, por lo tanto no podían publicarse las convocatorias con la aprobación de los proyectos antes de aprobarse la asignación de los recursos, por esa razón están de nuevo en la agenda.

La Licenciada Silvia Michel y la Maestra Juana Gómez Yepes dan una explicación de cada uno de los programas, ponen a consideración de la Comisión algunos aspectos sobresalientes, atienden y dan respuesta a observaciones de la Comisión.

La Doctora Ruth Padilla solicita ser racionales con estos programas, explica que ha costado mucho trabajo sacar el dinero para estos fondos institucionales participables, se le ha quitado dinero a cuestiones fundamentales y básicas de operación para poder tener los fondos, por lo que considera que se puede ser tan abiertos, tan flexibles, tan generosos porque no hay dinero. Sugiere ser parejos, y si realmente los proyectos presentados verdaderamente pueden ayudar a que un programa de posgrado ingrese a Programa de Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) adelante, el poco dinero que hay debe ser distribuido para que tenga eficacia, eficiencia y para el cumplimiento de metas.

El Coordinador General Académico comenta que haciendo énfasis en el ahorro, este proyecto que se está presentado sí considero eliminar algunos sub programas, uno de ellos fue el de apoyo a la titulación, también el programa diseñado para logística de los posgrados y el de las becas de la Maestría en Docencia del Inglés.

El Maestro Tonatiuh Bravo Padilla, considera que sí con la aplicación del recurso los Posgrados demuestran que mejoraron en indicadores, y que la mejora de indicadores los acerca a las posibilidades de concurso den PNPC es una circunstancia muy distinta a haber recibido el recurso y no demuestra haber recibido mejoras en los indicadores.

La Doctora Ruth Padilla cree importante hacer nuevamente una revisión de los posgrados lo que se hizo la reforma del Posgrado de manera que aquellos posgrados que no tengan perspectiva de futuro de calidad tengamos otra vez el arrojo de sacarlos, en el sentido de apoyar a los programas que ya hicieron un esfuerzo extraordinario y que ya ingresaron al PNPC, y los apoyos temporales a los posgrados que tengan expectativas de ingresar en uno o dos años.

El Coordinador General Académico señala que ya está trabajando la Coordinación de Investigación y Posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Maestro Tonatiuh Bravo concluye diciendo que los recursos deberán otorgarse a programas que verdaderamente hayan mostrado una mejora en los indicadores que se requieren para ingresar a CONACYT, esto mediante una evaluación a juicio de la Coordinación General Académica. Asimismo, no podrán participar aquellos programas de posgrado que durante la anualidad anterior se les entregó recursos y no lo solicitaron.

1.2.1. ACUERDO. Se revoca el acuerdo 1.3.1 de la sesión efectuada el 19 de julio actual en el que estas Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, validaron y aprobaron los lineamientos para la operación de cuatro programas del Desarrollo de la Investigación y Posgrado.

1.2.2. ACUERDO. Se validan y aprueban, mediante acuerdos número IV/07/2010/1208/I, IV/07/2010/1209/I, IV/07/2010/I, y IV/07/2010/1211/I, los lineamientos para la operación de cuatro programas que se incluyen en el Fondo Institucional Participable 2010 "Desarrollo de la Investigación y el Posgrado", propuestos por el C. Rector General, a partir de que en la Gaceta Universitaria se publiquen las convocatorias respectivas.

2. Asuntos varios.

Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arellano Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Luis Felipe Cebrales Barajas

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Mtro. Roberto López González

C. Cesar Barba Delgadillo